



ANUNCIO LICITACIÓN

EXPEDIENTE: 2020014924

RESOLUCIÓN de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación del procedimiento abierto simplificado para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de TORRE DE ARTROSCOPIA para el Servicio de Traumatología del Complejo Asistencial Universitario dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

1.- Nombre, direcciones y punto de contacto:

- a) Nombre: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia
- b) NIF: Q3469002D
- c) Dirección postal: Avda. de los Donantes de Sangre, s/n. Localidad: Palencia. Código postal: 34005. País: España (ES). Código NUTS: ES41
- d) Teléfono: +34 979167053. Fax: +34 979167045
- e) Correo electrónico: contratación.hrcr@saludcastillayleon.es
- f) Servicio en el que puede obtenerse información complementaria: Unidad de Contratación

2.- Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

<https://contrataciondelestado.es>

3.-

- a) Tipo de poder adjudicador. Entidad regional.
- b) Principal actividad ejercida. Salud.

4.- Código CPV:

- 26.60.12 Aparatos de Electrodiagnóstico utilizados en Medicina
- 33168000-5 Aparatos de Endoscopia y Endocirugía.

5.- Código NUTS y lugar de ejecución del contrato de suministro. ES414. Palencia. Servicio de Traumatología, en el Hospital San Telmo, Avda. San Telmo s/n, 34004 Palencia.

6.- Tipo de contrato. Suministro.

a) Descripción de la licitación. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de TORRE DE ARTROSCOPIA para el Servicio de Traumatología, integrado en el Complejo Asistencial Universitario, dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

7.- Crédito presupuestario:

- a) Precio sin IVA: 90.909,09 €. IVA: 19.090,91 €. Presupuesto base de licitación IVA incluido: 110.000,00 €
- b) Valor estimado del contrato: 90.909,09 €





8.- Admisión de variantes. NO.

9.- Plazo de ejecución.

40 días naturales desde el 15 de septiembre de 2024 o desde el día siguiente a la formalización del contrato en el caso de que ésta sea posterior.

10.- Condiciones de participación.

a) Solvencia económica: Artículo 87.1 LCSP. Punto 14.1 del cuadro de características del PCAP.

b) Solvencia técnica o profesional. Artículo 89.1 LCSP. Punto 14.2 del cuadro de características del PCAP.

c) Solvencia técnica o profesional para empresas de nueva creación. Artículo 89.1 h) LCSP. Punto 14.5 del cuadro de características del PCAP.

11.- Tipo de procedimiento de adjudicación.

Abierto Simplificado (Artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

- a) Se aplica un acuerdo marco. No.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición. No.
- c) Se utiliza una subasta electrónica. No.

12.- Lotes.

No, ver punto 5.3 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Condiciones de los lotes

- a) Obligatoriedad de ir a la totalidad de los lotes. No.
- b) Límite de lotes a licitar. No.
- c) Límite de lotes a adjudicar a cada licitador. No.
- d) Ofertas integradoras. No procede

13.- Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato.

Las indicadas en el punto 22 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14.- Criterios de adjudicación.

Los indicados en el punto 15 del cuadro de características del PCAP.

Criterios basados en juicio de valor: Hasta 25 puntos.

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 25 PUNTOS
--	---





1.- Se valorarán las prestaciones, calidad de imagen, así como las funcionalidades, herramientas e innovaciones tecnológicas de interés del equipamiento ofertado.	Hasta 9 puntos
2.- Se valorarán los diferentes modos de operación, interfaz de manejo, intuitividad y facilidad de incorporación de actualizaciones de los productos ofertados.	Hasta 8 puntos
3.- Se valorará la manejabilidad y ergonomía, así como su facilidad de limpieza y mantenimiento.	Hasta 8 puntos

Criterios evaluables mediante fórmulas: Hasta 75 puntos

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		Ponderación Máxima: 75 puntos
1.- PRECIO.	<p>Las ofertas que superen el importe de licitación serán excluidas.</p> <p>El importe de la oferta será la suma del precio de todos los componentes objeto de la licitación.</p> <p>No se asignará puntuación alguna a las proposiciones cuyo precio coincida con el precio máximo de licitación. El resto de ofertas se puntuará de forma proporcional aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Po: Puntos oferta. Pc: puntos criterio. Oe: oferta a evaluar. Ob: oferta más ventajosa</p> $Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$	Hasta 40 puntos
2.- GARANTÍA.	<p>Se asignarán 2 puntos por cada 6 meses de incremento al periodo mínimo exigido (24 meses) Máximo 6 puntos</p> <p>Justificación: Con el objeto de ampliar el tiempo de cobertura, para posibles averías, de lo establecido inicialmente como mínimo.</p>	Hasta 6 puntos
3.- MONITOR.	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la tecnología OLED 3 puntos - Se valorará Ratio de Contraste 1.000.000:1 1 punto - Se valorará Rango de Colores 1.000.000.000 1 punto <p>Justificación: Con el objeto de mejorar la visualización y contraste durante las intervenciones.</p>	Hasta 5 puntos
4.- VIDEOPROCESADOR Y CABEZAL DE CÁMARA.	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la Resolución 4 K nativo 1 punto - Se valorará Cabezal 4K CMOS con 3 Chips 3 puntos - Se valorará función de desempañ 3 puntos <p>Justificación: Con el objeto de mejorar la visualización y contraste durante las intervenciones.</p>	Hasta 7 puntos
5.- FUENTE DE LUZ.	<ul style="list-style-type: none"> -Se valorará modo automático de regulación de brillo de la fuente de Luz 1 punto - Se valorará sistema de fijación de seguridad para retención del cable de luz con indicador luminoso 3 puntos - Se valorará posibilidad de conexión de diversos cables sin adaptador 1 punto <p>Justificación: Con el objeto de poder realizar las intervenciones con mejor visibilidad.</p>	Hasta 5 puntos





<p>6.- SISTEMA DE GESTIÓN DE IMÁGENES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la posibilidad de grabación de video 4 K 2 puntos - Se valorará conexión wifi 2 puntos - Se valorará posibilidad de control de dispositivos asociados 1 punto <p>Justificación: Con el objeto de poder realizar las intervenciones documentadas con buena resolución.</p>	<p>Hasta 5 puntos</p>
<p>7.- BOMBA ARTROSCOPIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará capacidad de mitigación de temperatura intraarticular 4 puntos - Se valorará capacidad de reconocimiento con sistema de radio frecuencia y unidad de resección 3 puntos <p>Justificación: Con el objeto de poder realizar las intervenciones con mayor seguridad hacia el paciente.</p>	<p>Hasta 7 puntos</p>

15.- Presentación de ofertas

- a) Fecha límite de presentación. Las **19:00** horas del día **11 de septiembre de 2024**.
- b) Modalidad de presentación: Electrónica.
- c) Lugar de presentación. Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- d) Dirección electrónica. <https://contrataciondelestado.es>
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 2 meses desde la apertura de las proposiciones.
- f) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - a. Sobre 1, documentación administrativa general y criterios basados en juicio de valor, día **13 de septiembre** a las **9:30 horas**, en el Hospital Río Carrión. Avda. de los Donantes de Sangre, s/n., 34005 Palencia.
 - b. Sobre 2, Criterios evaluables mediante fórmulas, se notificará a los interesados con suficiente antelación.
- g) Personas autorizadas para asistir a dicha apertura. Se garantizará, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

16.- Lengua en la que deberá redactarse la oferta. Española.

17.- Tramitación electrónica.

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación. Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos. Sí.
- c) Se aceptará facturación electrónica. Sí.
- d) Se utilizará el pago electrónico. Sí.

18.- El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión. No.





**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Sanidad



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

19.- Información sobre procedimientos de recurso. Los establecidos en el punto 4.4 del Cuadro de Características del PCAP.

20.- Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el Diario Oficial de la Unión Europea. No procede.

21.- Indicación de si el ACP es aplicable. No.

En Palencia,
EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

